

plian rendidamente ve <sup>204</sup> sin a  
través por despidos y providencia  
lo que halla por conveniente para  
la manutencion a los referidos. Po-  
bre en el supuesto de ser muy dolo-  
roso etcado a los exponents y  
que lo ejecutan obligados a la  
necesidad como se puede discernir  
y lo esperan a la Justificacion de  
C. S. H. Antonio Diaz: Miguel de  
Almuerca: por Pedro Ignacio Goma  
lex: hay una Rubrica = Louca  
dece de Octubre de mil setecientos  
noventa y no: Dere cuenta a la cui-  
dad de este Memorial para su re-  
solucion: Collado = Alvario Paer  
Aten diuina Escubano al Reyno  
este señor y mayor Ayuntamiento

*[Signature]*

